

**MUNICIPIO DE FONCEA**

Número de Electores . . . . .	135
Papeletas leídas . . . . .	71
Papeletas nulas . . . . .	2
Papeletas en blanco . . . . .	2
Papeletas válidas . . . . .	69

Candidatos y votos obtenidos

Benigno Agriano López de Silanes (F.A.P.) . . . . .	16
Saturnino Arnáiz Salazar (F.A.P.) . . . . .	21
José F. Cerezo Pinedo (F.A.P.) . . . . .	20
Saturnino Gutiérrez de Rozas (F.A.P.) . . . . .	43
Gabriel Salazar Montejo (F.A.P.) . . . . .	26

Proclamación de electos

- Saturnino Gutiérrez de Rozas (F.A.P.)
- Gabriel Salazar Montejo (F.A.P.)
- Saturnino Arnáiz Salazar (F.A.P.)
- José F. Cerezo Pinedo (F.A.P.)
- Benigno Agriano López de Silanes (F.A.P.)

**MUNICIPIO DE VILLASECA (Fonzaleche)**

Número de electores . . . . .	79
Papeletas leídas . . . . .	35
Papeletas nulas . . . . .	1
Papeletas en blanco . . . . .	0
Papeletas válidas . . . . .	34

Candidatos y votos obtenidos

Ildefonso Barahona Gómez (F.A.P.) . . . . .	34
---	----

Proclamación de electos

Ildefonso Barahona Gómez (F.A.P.)

**MUNICIPIO DE VILLAR DE TORRE**

Número de Electores . . . . .	313
Número de papeletas leídas . . . . .	108
Número de papeletas en blanco . . . . .	19
Número de papeletas nulas . . . . .	0
Número de papeletas válidas . . . . .	108

Candidaturas y votos obtenidos

F.A.P. siete escaños

Atribución de escaños

- José Alesanco Alonso (F.A.P.)
  - Gerardo Merino Martínez (F.A.P.)
  - Amando Martínez Angulo (F.A.P.)
  - Adolfo Rubio Rubio (F.A.P.)
  - Vicente Alesanco Alonso (F.A.P.)
  - José Antonio Angulo Martínez (F.A.P.)
  - Francisco Martínez Mazo (F.A.P.)
- Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Real Decreto 2.322/1983, de 15 de junio.  
Logroño, a 30 de noviembre de 1987.— El Presidente.— El Secretario.

## IV. Administración de Justicia

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS**  
**Sala de lo Contencioso-Administrativo**

*Edicto* IV.2640

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo con el número 894/87, a instancia de Don Rafael Martín Carrasco, contra Resolución de la Dirección General de Policía (Ministerio del Interior), de fecha 6 de julio de 1987, desestimatoria de Recurso de Resposición interpuesto contra otra resolución de la misma Dirección General, de fecha 15 de enero del mismo año, sobre traslado de funcionarios.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 24 de noviembre de 1987.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

*Edicto* IV.2641

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo con el número 1.023/87, a instancia de ROMAGIL, S.A. domiciliada en Arnedo, representada por el Procurador de los Tribunales D. César Gutiérrez Moliner, contra Acuerdo del Ayuntamiento de Arnedo, de fecha 27 de agosto de 1987, desestimando recurso de reposición formulado contra otro Acuerdo del mismo Ayuntamiento de 5 de junio de 1987, que aprobaba con carácter definitivo el proyecto de reparcelación del polígono número 2 del Plan Parcial Entreviñas, de dicha localidad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 20 de noviembre de 1987.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

*Edicto* IV.2642

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado

recurso contencioso administrativo con el número 1.019/87, a instancia de D. Antonio Robles Solana y Dª Josefina Herrero Pérez, vecinos de Arnedo, contra Acuerdo del Ayuntamiento de Arnedo, de fecha 27 de agosto de 1987, desestimando recurso de reposición formulado contra otro Acuerdo del mismo Ayuntamiento de 5 de junio de 1987, que aprobaba con carácter definitivo el proyecto de reparcelación del polígono número 2 del Plan Parcial Entreviñas, de dicha localidad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 20 de noviembre de 1987.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

*Edicto* IV.2643

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo con el número 1.020/87, a instancia de Dª Basilia Pérez Muro, representada por el Procurador Don César G. Moliner, contra Acuerdo del Ayuntamiento de Arnedo, de fecha 27 de agosto de 1987, desestimando recurso de reposición formulado contra otro Acuerdo del mismo Ayuntamiento de 5 de junio de 1987, que aprobaba con carácter definitivo el proyecto de reparcelación del polígono número 2 del Plan Parcial Entreviñas, de dicha localidad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 20 de noviembre de 1987.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

*Edicto* IV.2644

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo con el número 1.018/87, a instancia de D. José Castillo Herrero y Dª Joaquina Pérez Pascual, representados por el Procurador D. César Gutiérrez Moliner contra Acuerdo del Ayuntamiento de Arnedo, de fecha 27 de agosto de 1987, desestimando recurso de reposición formulado contra otro Acuerdo del mismo